

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.59779 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	España
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA -
Autoridad que concede las ayudas	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales Plaza del Rey, 1. Madrid 28004 http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/cine/inicio.html
Denominación de la medida de ayuda	CULT - Ayudas a las salas de exhibición cinematográfica de CINESA -COMPAÑÍA DE INICIATIVAS Y ESPECTÁCULOS, S.A. para sufragar los gastos realizados en el 2020 derivados de la crisis de la COVID-19
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	- Artículo 11 del Real decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (B.O.E. N° 126 de 06/05/2020). - Publicación en el B.O.E. (N° 217 de 12/08/2020) de la convocatoria: Extracto de la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se establece las condiciones y se convocan las ayudas de concesión directa para titulares de salas de exhibición cinematográfica destinadas a sufragar gastos realizados en el año 2020 derivados de la crisis de la COVID-19. - Resolución de 30 de julio de 2020, de la Dirección General del Instituto de la cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se establece las condiciones y se convocan las ayudas de concesión directa para titulares de salas de exhibición cinematográfica destinadas a sufragar gastos realizados en el año 2020 derivados de la crisis de la COVID-19. (Publicada en la BDNS el 10/08/2020). - Resolución de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por la que se conceden ayudas de concesión directa para titulares de salas de exhibición cinematográfica destinadas a sufragar gastos realizados en el año 2020 derivados de la crisis de la COVID-19.
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 04.11.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de exhibición cinematográfica
Tipo de beneficiario	-
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 1.214 (en millones)
Para garantías	-

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	11,7 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2020-26044